

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la modificación
PC_04	00	15/04/2021	

Contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO	2
4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS.....	2
6. INDICADORES.....	5
7. FLUJOGRAMA.....	6
8. ANEXOS	6

	Órgano/Unidad/Servicio	Fecha
Elaborado	Unidad Técnica de Calidad	15/04/2021
Revisado	Vicerrectorado de Gestión de la Calidad previa consulta a los servicios implicados	19/04/2021
Aprobado	Comisión de Procesos de Evaluación y Garantía de la Calidad	14/06/2021
	Consejo de Gobierno	24/06/2021

1. OBJETIVO

El objeto de este proceso es describir el sistema por el que se proporciona a los/as estudiantes de estudios oficiales matriculados en la Universidad de Alcalá la posibilidad de realizar prácticas en las entidades que tienen Convenio de Cooperación Educativa firmado con la UAH tanto curriculares como extracurriculares.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a los estudiantes matriculados en estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Alcalá, de acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.

3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO

Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes

4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (texto consolidado).
- Real Decreto 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el RD 1393/2007.
- R.D 1791/2010, de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante universitario.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Reglamento de la UAH de prácticas externas para estudios de Grado (Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2011 y modificado el 22 de junio de 2017)
- Convenios de Cooperación Educativa firmados por la Universidad de Alcalá y las entidades colaboradoras. Modelo tipo Consejo de Gobierno 25 de junio de 2019
- Planes de estudio o Guías académicas de las titulaciones implicadas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS

Subproceso I: Titulaciones de Grado

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este subproceso, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
1. Establecer los criterios, definir los objetivos, los contenidos y formular los requisitos mínimos que tienen que cumplir los/las estudiantes y las entidades colaboradoras, estableciendo el marco de referencia en el que se deben organizar y realizar las prácticas externas.	Comisión de Docencia	
2. Gestionar la oferta de prácticas extracurriculares y, en especial, las curriculares, analizando las condiciones de las mismas. En los contactos con las entidades externas se analizan los datos y se comprueba si existe	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes • Facultad/Escuela 	Convenios con entidades colaboradoras

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
convenio de cooperación con las mismas. En caso negativo, el Servicio se encarga de elaborarlo y de que se apruebe, con objeto de tramitarlo y darlo de alta.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Prácticas • Entidad externa 	
3. Elaborar y aprobar la propuesta de prácticas y designar los/las Tutores/as Académicos/as encargados/as.	Junta de Facultad o Escuela	
4. Seleccionar y asignar las prácticas atendiendo a las distintas particularidades de las prácticas (obligatorias u optativas) y al modelo interno desarrollado por cada centro.	Servicio de Prácticas	
5. Firmar el Compromiso de Prácticas por parte de la Universidad, entidad externa y estudiante donde se concreta las condiciones y actividades de la práctica. El estudiante se compromete a cumplir las normas internas de la empresa y mantener contacto con el/la Tutor/a Académico/a y el Servicio, que se ocuparán del seguimiento y solución de los posibles problemas administrativos que surjan durante este periodo, facilitando el apoyo necesario a la labor de seguimiento y evaluación a los/las tutores/as.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes • Entidad externa • Estudiante 	Compromiso de prácticas
6. Desarrollar las prácticas. En el supuesto de que sea necesario modificar las condiciones de la práctica, tanto la entidad como el/la estudiante deben comunicarlo al centro docente y/o al Servicio de Prácticas para subsanar la incidencia.	Estudiante	
7. Entregar la Memoria de Prácticas. Finalizada la práctica el/la estudiante entrega la Memoria Final de Prácticas (Anexo II) según la modalidad de prácticas y el sistema de evaluación y seguimiento. El/la tutor/a académico/a a su vez, recibe el Informe del/la Tutor/a de la entidad colaboradora (Anexo III) elaborará el Informe académico conforme al artículo 16 del RD 592/2014 (Anexo IV)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante • Tutor/a Académico/a • Tutor/a de la entidad colaboradora 	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria final de prácticas • Informe del/la Tutor/a de la entidad colaboradora • Informe académico del Tutor/a académico/a
8. De acuerdo con el sistema de evaluación establecido en la Guía docente el/la Tutor/a Académico/a calificar las prácticas externas curriculares y las de empresa o extracurriculares para el caso de que el estudiante solicite el reconocimiento de créditos de libre elección para planes no renovados y remitir una copia del acta a la Secretaría de Alumnos/as del Centro donde el/a estudiante esté matriculado/a	Tutor/as Académico/a	
9. Incorporar las prácticas y su calificación al expediente del/a estudiante.	Secretaría de Alumnos/as	Expediente del/a estudiante
10. Cumplimentar encuestas de satisfacción. A través de la plataforma informática se generan encuestas de satisfacción para los/las estudiantes que han realizado las prácticas y para las personas que han tutorizado las	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Tutores/as externos/as 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
mismas en la entidad colaboradora. Véase PA_06		<ul style="list-style-type: none"> Encuestas de satisfacción de los/las tutores/as externos/as de prácticas
11. Realizar la obtención y tratamiento de los datos por titulación, tanto de las prácticas como de las encuestas de satisfacción por parte de la Unidad Técnica de Calidad con objeto de que, en el marco de lo establecido en el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión de Calidad del Centro elabore los informes de seguimiento de las titulaciones del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Técnica de Calidad Comisiones de Calidad de los Centros 	Informes de seguimiento interno de las titulaciones

En algunos casos los propios centros pueden gestionar directamente el desarrollo de sus prácticas, sobre todo los de la rama de Ciencias de la Salud y los Magisterios.

Subproceso II: Titulaciones de Máster

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este subproceso, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
1. Establecer los criterios, definir los objetivos, los contenidos y formular los requisitos mínimos que tienen que cumplir los/las estudiantes y las entidades colaboradoras, estableciendo el marco de referencia en el que se deben organizar y realizar las prácticas externas.	Comisión Académica del Programa de Posgrado	
2. Firmar convenios. La realización de prácticas externas requerirá la suscripción previa de un convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y la entidad colaboradora, que establezca la cooperación entre ambas partes para la formación práctica de los/las estudiantes. Dicho convenio se formalizará a propuesta del órgano responsable del desarrollo del programa de posgrado y será suscrito por el Rector o Vicerrector competente y por la persona que ostente la representación legal de la entidad colaboradora o, en su caso, la persona en quien delegue.	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado de Estudios de Posgrado Entidad externa Servicio de Prácticas 	Convenios con entidades colaboradoras
3. Adjudicar las prácticas a los/las estudiantes, informándoles de los contenidos del reglamento de prácticas externas.	Comisión Académica del Programa de Posgrado	
4. Firmar el Compromiso de Prácticas por parte de la Universidad, entidad externa y estudiante donde se concreta las condiciones y actividades de la práctica. El estudiante se compromete a cumplir las normas internas de la empresa y mantener contacto con el/la Tutor/a Académico/a y el Servicio, que se ocuparán del	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado de Estudios de Posgrado Entidad externa Estudiante 	Compromiso de prácticas

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
seguimiento y solución de los posibles problemas administrativos que surjan durante este periodo, facilitando el apoyo necesario a la labor de seguimiento y evaluación a los/las tutores/as.		
5. Desarrollar las prácticas. En el supuesto de que sea necesario modificar las condiciones de la práctica, tanto la entidad como el/la estudiante deben comunicarlo a la Comisión Académica del Programa de posgrado.	Estudiante	
6. Entregar la Memoria de Prácticas. Finalizada la práctica el/la estudiante entrega la Memoria Final de Prácticas (Anexo II) según la modalidad de prácticas y el sistema de evaluación y seguimiento. El/la tutor/a académico/a a su vez, recibe el Informe del/la Tutor/a de la entidad colaboradora (Anexo III) elaborará el Informe académico conforme al artículo 16 del RD 592/2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante • Tutor/a Académico/a • Tutor/a de la entidad colaboradora 	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria final de prácticas • Informe del/la Tutor/a de la entidad colaboradora • Informe académico del Tutor/a académico/a
7. De acuerdo con el sistema de evaluación establecido en la Guía docente el/la Tutor/a Académico/a calificará las prácticas externas curriculares y las de empresa o extracurriculares. Para evaluar las prácticas, la Comisión Académica del Programa de Posgrado también podrá contemplar la posibilidad de que el estudiante realice otros trabajos o tareas, debiendo ser indicadas en la guía docente.	Tutor/as Académico/a	
8. Incorporar las prácticas y su calificación al expediente del/a estudiante.	Secretaría de Alumnos/as de posgrado	Expediente del/a estudiante
9. Cumplimentar encuestas de satisfacción. A través de la plataforma informática se generan encuestas de satisfacción para los/las estudiantes que han realizado las prácticas y para las personas que han tutorizado las mismas en la entidad colaboradora. (Véase PA_06)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Tutores/as externos/as 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas • Encuestas de satisfacción de los/las tutores/as externos/as de prácticas
10. Realizar la obtención y tratamiento de los datos por titulación, tanto de las prácticas como de las encuestas de satisfacción por parte de la Unidad Técnica de Calidad con objeto de que, en el marco de lo establecido en el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión de Calidad del programa elabore el informe de seguimiento interno de su máster.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Calidad • Comisión de Calidad del máster 	Informe de seguimiento interno del máster

6. INDICADORES

- Número de estudiantes que realizan prácticas por titulación
- Valor medio de la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas por titulación

- Valor medio de la satisfacción de los/las tutores/as externos/as con las prácticas externas por titulación

7. FLUJOGRAMA

Véase Anexo I

8. ANEXOS

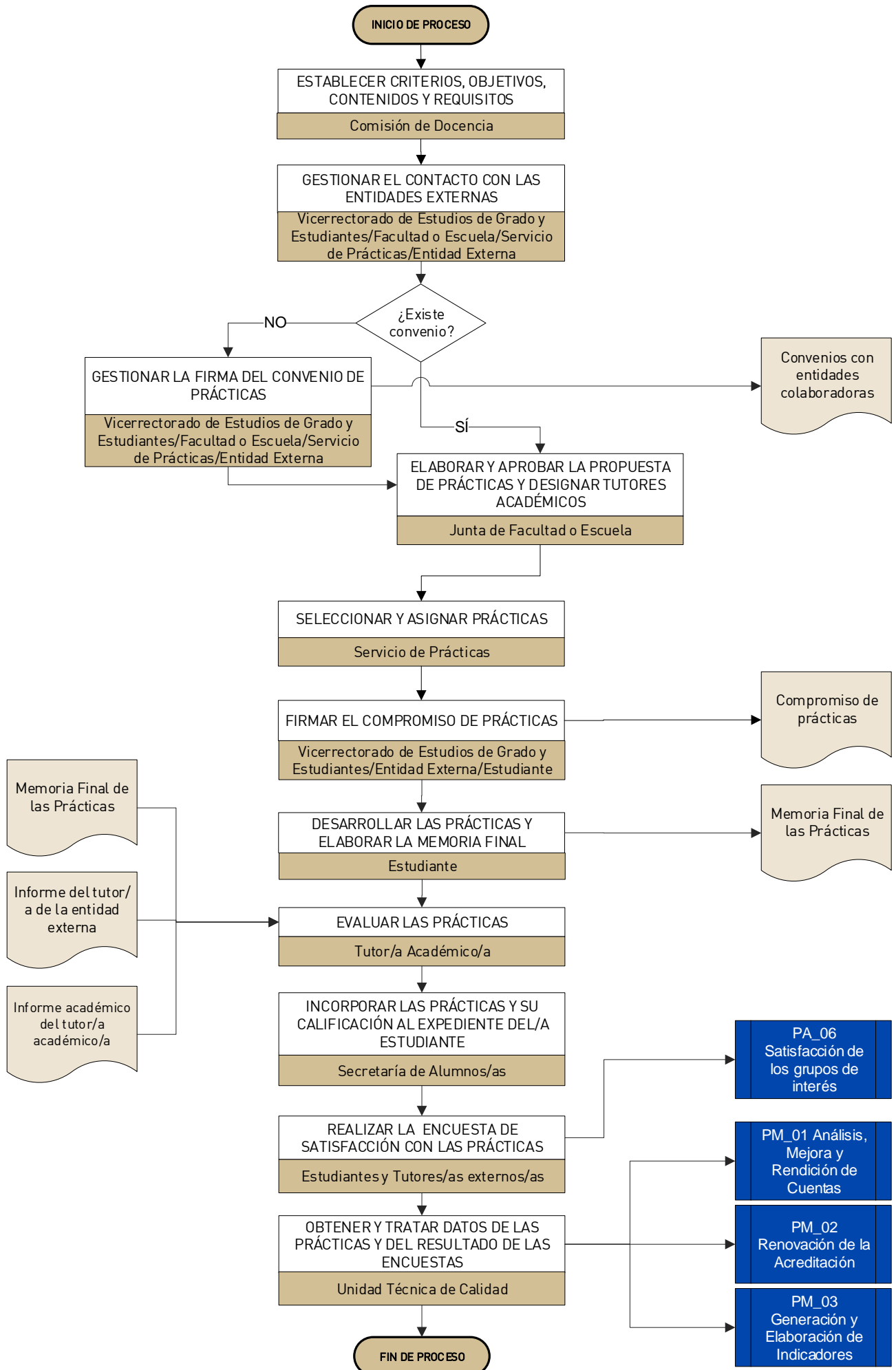
Anexo I: Flujograma

Anexo II: Plantilla memoria final de prácticas de los/as estudiantes

Anexo III: Plantilla informe del/a tutor/a externo/a

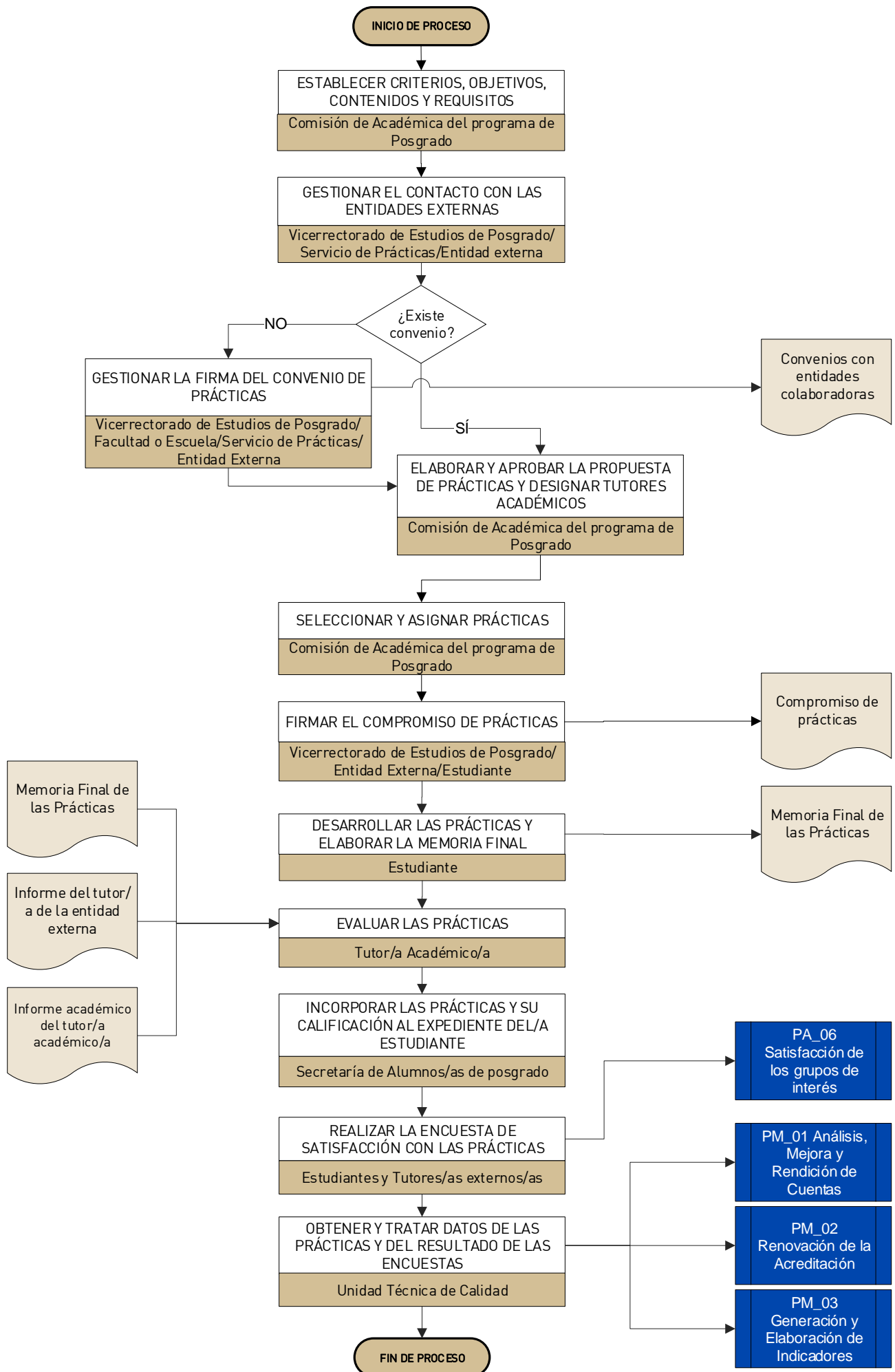
Anexo IV: Plantilla del informe de valoración de las prácticas externas por el tutor/a académico/a

Procedimiento I: Titulaciones de Grado



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

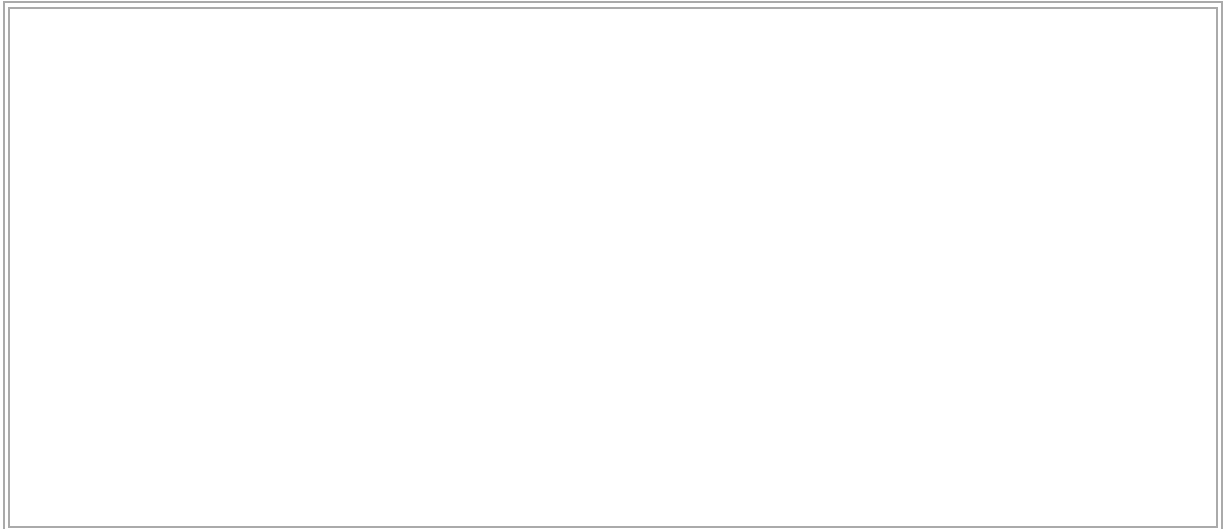
Procedimiento I: Titulaciones de Máster



PR.03.00 MEMORIA FINAL DE LAS PRÁCTICAS DEL ESTUDIANTE

A. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

1. Descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas y de los departamentos en los que has estado asignado.

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to provide a detailed description of the tasks performed and the departments where they were assigned.

2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to evaluate the tasks performed in relation to their university studies, including the knowledge and competencies acquired.

3. Relación de problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.

--

4. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

--

B. COMPETENCIA / CAPACIDAD

Entre las principales competencias para el empleo que solicitan las empresas a la hora de contratar a los titulados universitarios se encuentran las siguientes. Señala el nivel de desarrollo o adquisición de la competencia en el transcurso de tu práctica en una escala de 0 a 10.

1. Capacidad técnica	<input type="text"/>
2. Capacidad de aprendizaje	<input type="text"/>
3. Administración de trabajos	<input type="text"/>
4. Habilidades de comunicación oral	<input type="text"/>
5. Habilidades de comunicación escrita	<input type="text"/>
6. Sentido de la responsabilidad	<input type="text"/>
7. Capacidad de adaptación	<input type="text"/>
8. Creatividad e iniciativa	<input type="text"/>
9. Capacidad de implicación personal	<input type="text"/>
10. Motivación	<input type="text"/>

11. Receptividad a las críticas	
12. Puntualidad	
13. Relación con su entorno laboral	
14. Capacidad de trabajo en equipo	
15. Conocimiento de la cultura de otros países	

Si deseas realizar alguna observación, ampliar la información o añadir algún comentario, puedes hacerlo en el siguiente recuadro:

PR.04.00 INFORME FINAL DEL TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

A. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

1. Enumere las funciones y tareas desempeñadas por el alumno durante la práctica:

2. Enumere las herramientas de trabajo (aplicaciones informáticas, maquinaria, etc.) que ha manejado el alumno durante su práctica:

3. En el caso de detectar necesidades de personal en su empresa, ¿contaría con este alumno en futuros procesos de selección en su empresa?

- Sí
- No. Por favor, explique el motivo

4. ¿Cree que este alumno está preparado para incorporarse al mercado de trabajo tras la experiencia profesional adquirida en su empresa?

- Sí
- No. Por favor, explique el motivo

--

5. En términos generales, ¿qué ha aportado el alumno incorporado en su empresa?

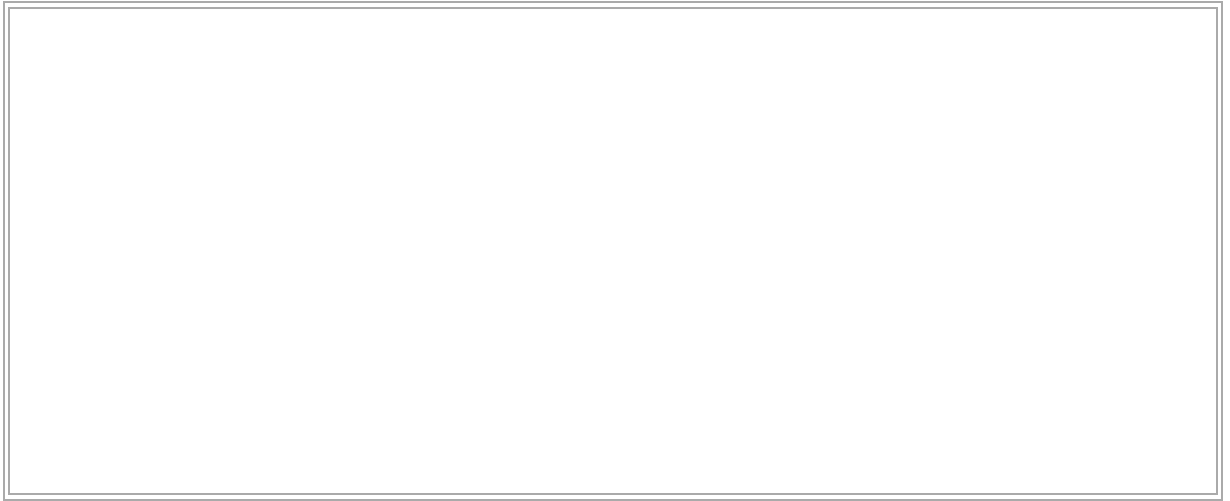
--

B. COMPETENCIA / CAPACIDAD

Indique el nivel de desarrollo o adquisición de la competencia en una escala de 0 a 10.

1. Capacidad técnica	
2. Capacidad de aprendizaje	
3. Administración de trabajos	
4. Habilidades de comunicación oral	
5. Habilidades de comunicación escrita	
6. Sentido de la responsabilidad	
7. Capacidad de adaptación	
8. Creatividad e iniciativa	
9. Capacidad de implicación personal	
10. Motivación	
11. Receptividad a las críticas	
12. Puntualidad	
13. Relación con su entorno laboral	
14. Capacidad de trabajo en equipo	
15. Conocimiento de la cultura de otros países:	

16. Si desea realizar alguna observación, ampliar la información o añadir algún comentario, puede hacerlo en el siguiente recuadro:



C. SATISFACCIÓN

A continuación queremos recoger su opinión sobre diversos aspectos relacionados con la titulación del estudiante que ha tutorizado. Por favor, valore su grado de satisfacción de acuerdo a una escala de 0 a 10, donde 0 representa la peor valoración posible y 10, la mejor.

1. La adecuación del perfil del estudiante a las tareas asignadas:	
2. Los conocimientos teóricos del estudiante:	
3. Los conocimientos prácticos del estudiante previos a las prácticas, adquiridos en laboratorios, prácticas en el aula, ...:	
4. La disposición y actitud del estudiante ante el trabajo:	
5. La adecuación de las competencias adquiridas por el estudiante durante sus estudios para el desempeño de las funciones que se le han asignado:	
6. Los procedimientos de gestión y la comunicación con la Universidad de Alcalá o, en su caso, con el Centro Universitario Cardenal Cisneros:	
7. Satisfacción global con la labor desempeñada por el estudiante:	

Aspectos mejorables que desee señalar:

--

Otras observaciones:

--

PR.05.01 Informe de valoración de las prácticas externas por el tutor/a académico/a

Datos de la práctica

Tutor/a académico:	
Alumno/a:	
Titulación:	
Asignatura:	
Curso:	
Cuatrimestre:	
Entidad donde se han realizado las prácticas:	
Centro de prácticas:	
Tutor/a empresarial:	
Fecha de inicio de la práctica:	
Fecha de fin de la práctica:	
Calificación propuesta por el/la tutor/a empresarial:	

Informe de valoración

D./Dña.:
profesor/a del Área/Departamento/Facultad:
<p>tras examinar la memoria de prácticas presentada por el alumno/a y valorar el informe de seguimiento de prácticas emitido por su tutor/a empresarial,</p> <p>EXPONE</p>
PROPONE:
que la calificación que debe recibir el alumno/a sea: